



# ACTA DE SESIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

## I. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

**PRIMERO. — CONSTITUCIÓN POLÍTICA:** Que el artículo 13, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, mandata la obligación de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**SEGUNDO. — LEY ORGÁNICA:** Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (reforma publicada el 21 de noviembre de 2025), la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo es la instancia de apoyo directo al Titular del Ejecutivo, contando con las unidades administrativas de asesoría, transparencia y apoyo técnico necesarias para el desempeño de sus funciones.

**TERCERO. — LEYES DE LA MATERIA:** Que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 40 y 41) y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (artículo 77), publicadas a finales de 2025, resulta obligatorio mantener actualizado el Comité de Transparencia como máxima instancia colegiada de decisión en estas materias.

**CUARTO. — REGLAMENTO INTERIOR:** Que el Reglamento Interior de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo faculta la organización de sus unidades; asimismo, el artículo 25, fracciones II, VII y VIII, otorga a la persona titular de la Dirección Técnica la atribución expresa de dar seguimiento al cumplimiento de las instrucciones y acuerdos, así como registrar y verificar el cumplimiento de los mismos.

## II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 09:00 horas del día 8 de junio de 2026**, en las instalaciones de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, comparecen los **servidores públicos**: C. Romeo Rieke Rodarte, C. Luis Miguel Roldán García y C. Gabino Guadalupe Ríos Geraldo, **designados** por el Jefe de la Oficina del Ejecutivo, C. Jesús Omar Castro Cota, para formalizar la actualización de este órgano.

Hace presencia la C. Alma Susana Aguilar Acevedo, Directora Técnica, quien en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias conduce la sesión bajo el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación y actualización formal del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.
4. Designación de cargos internos y toma de protesta de ley.
5. Lectura, aprobación y clausura del acta.

### III. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal:**  
En uso de la palabra, la C. Alma Susana Aguilar Acevedo, Directora Técnica, procedió a realizar el pase de lista de los convocados, constatando la presencia de los ciudadanos: Romeo Rieke Rodarte, Luis Miguel Roldán García y Gabino Guadalupe Ríos Geraldo. Acto seguido, declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

**2. Aprobación del orden del día:** Acto seguido, la Directora Técnica dio lectura al orden del día propuesto. Los integrantes del Comité manifestaron su aprobación por unanimidad de votos.

**3. Instalación y actualización del Comité de Transparencia:**  
En este punto, se hace constar que, ante la vigencia de la nueva normativa estatal de finales de 2025, es imperativo actualizar la integración del Comité. **El C. Romeo Rieke Rodarte declaró formalmente instalado y actualizado el Comité de Transparencia de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo**, asumiendo la responsabilidad de coordinar y supervisar las acciones en la materia.

**4. Designación de cargos y toma de protesta:** Los integrantes determinaron por consenso la distribución de cargos, **quedando conformado de la siguiente manera:** **Presidente:** C. Romeo Rieke Rodarte; **Secretario Técnico:** C. Luis Miguel Roldán García; **Vocal:** C. Gabino Guadalupe Ríos Geraldo. Acto seguido, los presentes protestaron: **“Acepto y protesto fielmente desempeñar el cargo conferido, cumpliendo la Constitución, las Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales, y el Reglamento Interior, velando siempre por la transparencia y la rendición de cuentas”.**

**5. Lectura, aprobación y clausura del acta:** Se procedió a dar lectura a la presente acta, manifestando los intervinientes su total conformidad. No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión siendo las 11:00 horas del día de su inicio.



## IV. ACUERDOS

**PRIMERO.** — Se tiene por formalmente instalado y actualizado el Comité de Transparencia de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, asumiendo las facultades de los artículos 41 de la Ley de Transparencia y 78 de la Ley de Datos Personales.

**SEGUNDO.** — Se instruye a la Dirección Técnica realizar el registro y seguimiento oficial conforme al Art. 25 del Reglamento Interior.

**TERCERO.** — Queda sin efectos la integración del Comité de Transparencia establecida mediante acta de fecha 15 de abril de 2024, en la que intervinieron los ciudadanos Samuel Mancilla Díaz y Juan Ramón Rojas Arípez, siendo plenamente sustituida por la conformación detallada en este instrumento.

### FIRMAS

**C. Romeo Rieke Rodarte**

Director General de Administración de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo  
Presidente del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**C. Luis Miguel Roldán García**

Director General de Comunicación Social de la  
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Secretario Técnico del Comité de Transparencia  
de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**C. Gabino Guadalupe Ríos Geraldo**

Director de Transparencia y Mejora Regulatoria  
de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Vocal del Comité de Transparencia  
de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

**C. Alma Susana Aguilar Acevedo**

Directora Técnica de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo  
(Testigo)

(Facultada para el Registro, Verificación y Seguimiento de  
Acuerdos, Art. 25 del Reglamento Interior de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo)